

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS
COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE
ESCAZÚ

TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS

A. Datos personales

1) Nombre completo: **Carolina Neme Cabrera**

2) Fecha de nacimiento: día/mes/año: **8 de Octubre 1976**

3) Nacionalidad: **Uruguay**

4) País de residencia: **Uruguay**

B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.

Nivel de español:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: x
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: x

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

Otro idioma: especificar aquí Francés

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: x Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: x Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí Portugués
Nivel:

Oral: Básico: x Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: x Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí _____
Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Me motiva la postulación ya que he participado y realizando monitoreo y seguimiento del proceso de negociación del Acuerdo de Escazú desde el año 2012 en representación de sociedad civil por Uruguay.

También me motiva porque me he capacitado en el tema, a nivel académico he realizado un posgrado en Derecho Ambiental en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y luego realicé una maestría en Medio Ambiente en la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), cuyas tesis de investigación versaron sobre la situación jurídica y legal de los derechos de acceso y la aplicación del Principio 10 en América Latina y el Caribe, con foco en Argentina, Colombia y Uruguay.

También me motiva porque a nivel profesional he sido asesora y consultora en la temática de referencia, especialmente en temas de acceso a la información, participación en procesos de toma de decisiones ambientales, y acceso a la justicia de varias organizaciones de la sociedad civil y de organismos públicos nacionales e internacionales como también la academia (ejemplo Vida Silvestre Uruguay, Gaia Derecho Ambiental Uruguay, Fundación Naturaleza para el Futuro Argentina, Instituto de Investigaciones Ambientales de la (UNAL) Colombia, Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD), Ministerio de Ambiente Colombia y Uruguay, entre otros). Por tanto poseo experiencia de trabajo tanto para la sociedad civil a nivel internacional, nacional y local, como para el Estado, a nivel nacional y local, como así también para los organismos internacionales.

Las actuaciones realizadas, entre otras, ha sido asesorar, asistir, coordinar gestiones, proponer normativa en temáticas referidas al principio 10. Principalmente asistiendo y asesorando a la sociedad civil en acciones ambientales en temáticas de contaminación ambiental, conservación, fortalecimiento gobernanza ambiental, formas de realizar denuncias, peticiones y amparos ambientales tanto a nivel administrativo como judicial, en proyectos de fortalecimiento de sociedad civil en temas de gobernanza ambiental y coordinación en la gestión con el Estado y el sector productivo privado.

Según lo relatado desde el 2009 aproximadamente vengo estudiando, investigando y desarrollando mi capacidad técnica y profesional en esta temática, con un gran compromiso y responsabilidad. He tenido la oportunidad de participar y contribuir en varias de las reuniones de negociación para lograr la aprobación

del acuerdo de Escazú, a través de ese proceso, principalmente en la primera fase, logramos crear alianzas y redes de trabajo con sociedad civil en la región a fin de tener capacidades para participar e incidir en el proceso. En dichas alianzas participé de trabajos de diagnóstico, elaboración de informes técnicos con propuestas y también logramos informar y difundir en territorio.

En dicho proceso he tenido el honor y orgullo de ser parte, fortalecer lazos y aprender de colegas con gran capacidad profesional, técnica, humana y sobre todo con un gran compromiso para aportar al fortalecimiento de estos derechos de acceso con una perspectiva regional.

También mi actividad profesional desde hace más de 15 años se ha volcado principalmente en la asistencia jurídica especializada a sociedad civil, comunidades, pequeños productores y grupos de vecinos que necesitan apoyo jurídico para lograr reivindicar, reclamar y proteger sus derechos de acceso.

También en los últimos años coordiné un proyecto a nivel nacional para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental entre el Estado y sociedad civil de Uruguay, donde se buscó mejorar el relacionamiento, la coordinación de acciones, ejecución de fondos de forma conjunta, se lograron mejorar las sinergias en la gestión ambiental público-privada. Fue una experiencia ejemplarizante que va de la mano con los principios de Escazú, proyecto que me brindó una buena experiencia y expertise en gestionar y entender a todas las partes y poder así manejar, otra vez impedir, mitigar y/o transformar los conflictos ambientales en una oportunidad.

También me motiva postularme al cargo, ya que soy miembro de la red de Abogados Ambientales a nivel Internacional, red que se denomina ELAW, donde allí he participado y creado alianzas estratégicas con abogados ambientales que han participado y trabajan desde sociedad civil en el Acuerdo de Aarhus, donde también se recibe apoyo técnico, asesoramiento, se comparten experiencias en un tratado con larga data en su funcionamiento y por tanto en experiencia. También nos encontramos trabajando para lograr un acuerdo similar para África.

Por todo lo relatado, por mi capacidad académica, experiencia profesional demostrada, y también mi compromiso personal son los que me motivan a postularme y también considero importante volcar todo esto en apoyar el funcionamiento del Comité de Cumplimiento el cual considero un órgano fundamental para que el acuerdo cumpla su finalidad, para que los Estados hagan el máximo esfuerzo en su cumplimiento y también para continuar con el fortalecimiento de las capacidades de todos los actores. Desde etapas tempranas (2013) consideré este órgano fundamental y por ello realizamos una investigación y elaboramos un informe técnico (Carolina Neme, Uruguay, y Gabriela Burdiles, FIMA-Chile, socias de la Red Iniciativa de Acceso de Latinoamérica y el Caribe como insumo para la CEPAL) sobre “*Contribución para el primer borrador sobre mecanismos de cumplimiento e implementación del instrumento regional*”. En aquel informe concluíamos que este Comité no debe tender solo a imponer obligaciones, sino también a canalizar esfuerzos de cooperación para poder cumplir con el futuro instrumento. De este modo, dicho instrumento debe contemplar diferentes estrategias jurídicas para obtener el cumplimiento del tratado, como también asistencia técnica o financiera, las cuales deberán adoptarse por parte del órgano superior, siempre con la debida participación del público.

D. Disponibilidad de tiempo: Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo).

En la actualidad me desempeño como profesional independiente y soy miembro de la ONG GAIA Derecho Ambiental Uruguay. No tengo ningún contrato con ninguna institución pública ni privada con compromiso de tiempo determinado, por tanto, poseo disponibilidad horaria para el desempeño adecuado de las

funciones requeridas. También poseo el total compromiso y convicción en aportar y trabajar para culminar la creación y puesta en funcionamiento de este Comité, un órgano, que considero de suma importancia para que el acuerdo de Escazú sea realmente efectivo.

E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo: Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

Como relaté en la parte de la motivación, es reconocida mi competencia técnica y experiencia profesional en los derechos de acceso, desde hace más de 15 años que comencé a trabajar en la ONG Vida Silvestre Uruguay y posteriormente fundamos la ONG Jurídica Ambiental GAIA Uruguay, con el objetivo de brindar asistencia jurídica ambiental a comunidades, grupos de vecinos, organizaciones de base a efectos de facilitarles información, fortalecer su capacidad de participación en los procesos de toma de decisiones y de asistencia para acceder a la justicia cuando consideráramos oportuno.

También como surge en la parte de experiencia profesional realicé trabajos de investigación, capacitación y asistencia técnica en temáticas relacionadas, especialmente en seguimiento, monitoreo, traducción información técnica, difusión a la población, creación de alianzas estratégicas para la conservación de áreas protegidas como Laguna Garzón, Laguna de Rocha, Quebrada de los Cuervos, Islas de Farrapos, con organización de vecinos, cooperativas y red de productores rurales, etc.

También, entre otros muchas investigaciones y proyectos, uno de los primeros trabajos en 2010, como ejemplo incipiente de trabajo en la temática, fue la experiencia con la Asociación de Apicultores del Uruguay donde realizamos talleres informativos sobre los diferentes mecanismos y herramientas para efectuar denuncias o demandas judiciales, como producir pruebas, determinar causalidad, etc. en caso de mortandad de abejas por contaminación. Este trabajo culmina con una publicación didáctica dirigida a todo público sobre “*Aproximación a la normativa vigente sobre plaguicidas y sus impactos ambientales*” en el marco del proyecto “*Red de monitores locales para cuantificar posibles impactos ambientales de cultivos de soja y forestal en la cuenca del sitio RAMSAR Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay*”. El objetivo de esta publicación fue justamente dar a conocer la normativa vigente sobre el uso de plaguicidas, de forma de contribuir a facilitar los procedimientos de denuncia, y de reclamos de derechos de los damnificados, a que se realicen efectivamente los controles en las aplicaciones y sobre todo promover la participación ciudadana para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y contribuir a la protección del medio ambiente en su conjunto. Entre otros trabajos a citar fue el realizado con GAIA y CAINFO Uruguay en el 2014 una investigación, talleres informativos y publicación sobre “*Derechos de acceso, Participación y justicia ambiental en Uruguay*”, primer informe que hace un estado de situación sobre el tema en el país. También hemos realizado asistencia jurídica en demandas judiciales de acceso a la información ambiental según la nueva Ley de Acceso a la información Pública.

Mi competencias también la acredito con mis estudios académicos los cuales han sido la especialización en derecho ambiental y desarrollo, donde ambas tesis de investigación ha sido específicamente sobre los derechos de acceso, con una mirada nacional pero también regional, ya que los estudios e investigaciones no solo tienen un enfoque nacional, ósea de Uruguay, sino también de y para Argentina y Colombia, con una perspectiva regional, ya que simultáneamente a estos estudios se encontraba en proceso de gestación y negociación del finalmente acuerdo de Escazú.

En los últimos años (5) trabaje como coordinadora de un proyecto ECCOSUR con financiación internacional (GEF) el cual tenía como objetivo el fortalecimiento de capacidades y competencias en gestión conjunta y coordinada entre el Estado con competencias ambientales (nivel nacional y local) y sociedad civil (nivel nacional y local). Este rol complejo que experimenté me brindó una experiencia

profesional y expertise técnica muy específica y valiosa, ya que me brindó la posibilidad de conocer, entender, y poder así ejecutar fondos, gestionar (y hasta realizar tareas de arbitraje) entre los diferentes actores, tanto público como privados, a nivel nacional, local e internacional. Esta experiencia me brindó una mirada integral y de comprensión de las diferentes posiciones para poder así coordinar, gestionar y lograr acciones conjuntas manejando mejor la conflictividad y tensiones que se suelen dar entre estos diferentes actores.

También poseo expertise técnica y experiencia profesional en organizar, asesorar, capacitar, informar y asistir tanto en vía administrativa como judicial, tanto a nivel nacional como internacional, a diferentes tipos de colectivos, ONG de la alcance nacional y local, grupo y red de productores, comisiones de vecinos, etc. quienes necesitan ser representados y asistidos legalmente a efectos de efectivizar sus reclamos y en definitiva poder concretar y para hacer valer sus derechos de acceso.

F. Conocimientos jurídicos: Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Tanto mi experiencia y conocimientos jurídicos están acreditados en la parte de C. Declaración de motivación para postular al cargo, en la parte de E. reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo, G. Antecedentes académicos y en H. Antecedentes laborales.

Como surge de aquellos poseo mas de 15 años de experiencia profesional tanto en la materia jurídica, política y ambiental, asesorando y asistiendo a actores del sector privado (ONG nacional y local, grupo de vecinos, productores etc.) como a actores del sector público nacional e internacional (Ministerios, Organismos internacionales, gobiernos locales etc.), como también la academia.

A nivel de conocimientos jurídicos considero que mi profesión de Abogada (egresada de la Universidad de Uruguay), y estudios de posgrado de Derecho Ambiental (en la Universidad de Argentina) y estudios de maestría interdisciplinar en Medio Ambiente y Desarrollo (en la Universidad de Colombia), cumplen ampliamente con los requisitos que se solicitan. Considerando que las tesis realizadas versan, justamente, sobre el Principio 10, normativa y política pública aplicable y vigente tanto de Uruguay, Argentina como Colombia, con un contexto regional, comparativo, considerando la realidad del proceso de gestación y negociación del finalmente acuerdo de Escazú.

G. Antecedentes académicos

TítuloInstituciónLugarAñoDoctora en Derecho y Ciencias Sociales. (Abogada)

Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR)Uruguay2001Posgrado Derecho Ambiental. Tesina de investigación para aprobar la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental dirigido por el Dr. Ricardo Lorenzetti sobre “*Derecho a la información, participación y justicia en el Rio de la Plata*”.Universidad de Buenos Aires.(UBA) Argentina.Argentina2010-2013Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo.

Tesis de Maestría “*Principio 10: enfoque jurídico político en proyectos de infraestructura física en el departamento de Antioquia*”, (unal.edu.co) Universidad Nacional de Colombia (UNAL).Colombia2013-2016

H. Antecedentes laborales relevantes

Nombre del empleador, cargo y funciones Años de trabajo Lugar Vida Silvestre Uruguay. Asesora. Consultora. Miembro del Comité Directivo. Propuestas normativas de protección de la biodiversidad y Áreas Protegidas, monitoreo de estudios de impacto ambiental en proyectos de infraestructura en Áreas Protegidas. Capacitación y fortalecimiento derechos asociación de apicultores impactados por aplicación de agrotóxicos. Principales trabajos: 2007. Proyecto investigación interdisciplinario que propone el “Ingreso al SNAP del área Protegida Laguna Garzón”, 2008. Proyecto educativo interdisciplinario de difusión masiva sobre “Tráfico ilegal de fauna en Uruguay”. 2009. Informe “Apreciaciones y Recomendaciones sobre el estudio de impacto ambiental del puente sobre el Área Protegida Laguna Garzón”. 2010. “Aproximación a la Normativa vigente sobre Plaguicidas y sus Impacto Ambientales” Uruguay ISSN/ISBN: 978997475893 2013. “Interdisciplinary diagnosis and Escenario analysis for the implementation of a coastal protected area Laguna de Rocha, Uruguay”. ISSN/ISBN: 9781845647568 2014. 2015. ¿Que? son los Caudales Ambientales y cuál es la perspectiva de su aplicación en Uruguay? sobre Fortalecimiento del concepto de caudales ambientales como herramienta para la gestión integrada de los recursos hídricos. ISSN/ISBN:9789290891949. 2007-2014 Uruguay **Gaia Derecho Ambiental Uruguay**. Directora. Asistencia capacitación sociedad civil en defensa derechos ambientales. Acciones administrativas y judiciales en temáticas ambientales como forestación ilegal en áreas protegidas, minería a cielo abierto, fumigaciones por agrotóxicos, entre otras. Presentación demandas de acceso a la información ambiental por proyectos de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos y minería cielo abierto en territorio nacional. Equipo de Investigación GAIA. CAINFO Uruguay “Derechos de acceso, Participación y justicia ambiental en Uruguay” <http://www.cainfo.org.uy/wp-content/uploads/2014/07/Informe-1-1.pdf>

2009-2015

2022-Actualidad Uruguay

Instituto de Investigaciones Ambientales (IDEA). Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. (UNAL). Investigadora. Beca subvención. Proyecto Investigación 2014. 1. “Derecho de Acceso a la información y Participación en Asuntos Ambientales en Colombia. Análisis del Conflicto socio ambiental Túnel de Oriente”, Programa Nacional de Apoyo a estudiantes de posgrado para el fortalecimiento de la investigación de la Universidad Nacional de Colombia. 16 meses. Proyecto 2. Alistamiento institucional de la Autoridad Ambiental competente, elaboración 2016. “Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia” adoptada por Resolución del Ministerio de Ambiente número 0957 de 2018, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y del Ministerio de Ambiente de Colombia. [col181877anx.pdf \(fao.org\)](http://col181877anx.pdf(fao.org))

2013-2016 Colombia

Ministerio de Ambiente Uruguay, Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y Global Environmental Fund (GEF). Proyecto ECCOSUR. Los objetivos del proyecto versaban en fortalecer las estructuras y mecanismos de consulta y toma de decisiones públicas de los organismos con competencia en temas ambientales. Desarrollar y proponer herramientas para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil en el aporte de puntos de vista e información constructiva al sector público y apoyar un modelo de desarrollo innovador dirigido al fortalecimiento de los gobiernos locales en Uruguay. Todo esto a través de una serie de actividades transversales relativas a la capacitación y asistencia técnica específica para el personal técnico, los tomadores de decisiones y los profesionales clave de las instituciones involucradas en el proyecto. **Cargo de Coordinadora. Funciones:** Gerenciar la ejecución del Proyecto, coordinar a los diversos actores públicos y de las organizaciones sociales partícipes, apoyar, convocar y reportar al Comité Directivo respecto a la implementación del Proyecto. Responsable de establecer las instancias de planificación, coordinación y ejecución de las actividades del proyecto. Además de elaborar términos de referencia para el personal, consultores, contratos con empresas, y acuerdos con organizaciones de la sociedad civil y

academia. Coordinación con otras instituciones o programas relacionados con los temas del proyecto; elaboración de informes, organización de reuniones y eventos de trabajo técnico y difusión de los logros del proyecto. Actividades de monitoreo, evaluación, informe y reporte a los organismos internacionales PNUD y GEF.2016-2022Uruguay **Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR), Facultad de Derecho** Unidad Académica de Investigación. Investigadora. “*Cambio institucional ambiental en Uruguay: normativa y política pública (1990-2020)*” (Proyecto de aprobado por Resolución del Consejo, 24/11/2021).2021-2022Uruguay

I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

La manera en que cumpla con el requisito es que no poseo ningún contrato ni poseo la calidad de funcionario público de los poderes ejecutivo, legislativo ni judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú. Ejercer mi profesión de forma libre e independiente de las instituciones mencionadas.

J. Ética e integridad

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No poseo ninguna relación de ese tipo.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Considero que no existe ningún factor en mi caso.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

A mi criterio no existe razón en mi caso.

K. Publicaciones: Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

2010. “*Aproximación a la normativa vigente sobre plaguicidas y sus impactos ambientales*” SBN 978-9974-7589-3-3 Publicado por Vida Silvestre Uruguay en Agosto de 2010. En el marco del proyecto “*Red de monitores locales para cuantificar posibles impactos ambientales de cultivos de soja y forestal en la cuenca del sitio RAMSAR Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay*”

2013. “*Derechos de acceso, Participación y justicia ambiental en Uruguay*” GAIA- CAINFO <http://www.cainfo.org.uy/wp-content/uploads/2014/07/Informe-1-1.pdf>

2016. “*Principio 10: enfoque jurídico político en proyectos de infraestructura física en el departamento de Antioquia*”, Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. ([Principio 10: enfoque jurídico político en proyectos de infraestructura física en el departamento de Antioquia \(unal.edu.co\)](http://www.unal.edu.co))

2021. Acuerdo de Escazú en Uruguay, Carolina Neme. <https://dialogopolitico.org/agenda/acuerdo-de-escazu-en-uruguay/>

2022. Publicación aporte científico sobre “*Interés General Vs Interés particular Colonia y el conflicto ambiental en sus costas en el Río de la Plata, Uruguay*” en Cuadernos del CLAEH n.º 116 Dossier «Medio siglo, medio ambiente»

L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No poseo limitación.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No requiero.

M. Referencias: Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).